



ORDENANZAS DE PODER LEGISLATIVO

CATRIEL, 21 de Marzo de 2024

VISTO; el dictamen N°001/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión se reunió para trabajar el proyecto del F.A.V.C, bajo el nombre de "Crear el programa de Eficiencia Energética para las obras de alumbrado Público de Catriel";

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Meta 2030 fijados por la ONU mediante la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015, suscriptos por la Nación Argentina mediante el Decreto N° 880 del 21 de julio de 2016;

Que la Ciudad de Catriel debe alinearse con las metas propuestas por la República Argentina sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que la energía que consume el Alumbrado Público y sus características eléctricas y luminotécnicas impactan en el ODS N°7 (Energía Asequible y No Contaminante), en el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), en el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), en el ODS N°11 (Comunidades y Ciudades Sostenibles), en el ODS N°12 (Producción y Consumo Responsable), en el ODS N°13 (Acción por el Clima) y en el ODS N°15 (Vida de ecosistemas terrestres);

Que es necesario que la Ciudad de Catriel adhiera a las características técnicas eléctricas y lumínicas que sugiere el de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación para el Plan de Alumbrado Eficiente (PLAE), o el que en un futuro lo reemplace, para poder acceder a las facilidades crediticias que ofrezcan;

Que la cantidad de tipos de luminarias, tecnologías, calidades y características técnicas que existen en el mercado son muy variados;

Que es necesario que la Ciudad de Catriel cuente con luminarias que respondan a características técnicas eléctricas y luminotécnicas que satisfagan con la normativa vigente en cuestión de seguridad eléctrica, parámetros luminotécnicos, durabilidad en el tiempo y calidad de sus componentes;

Que es imprescindible "iluminar" (poner luz en la medida justa para satisfacer las necesidades de confort visual del usuario) y no sobre iluminar (produciendo polución lumínica) o alumbrar (poniendo luz sin satisfacer el confort visual);

Que es una necesidad el ahorro energético para cuidar del erario;

Que existe la necesidad de disminuir la polución lumínica todo lo posible para evitar trastornos de salud de la población, reducir el daño a los ecosistemas nocturnos y conservar la biodiversidad evitando que proliferen plagas;

Que la luz es un lenguaje y se puede usar para organizar la percepción de la ciudad en su ordenamiento vial;

Antecedentes

La Distribuidora de Energía CALF de la ciudad de Neuquén estableció, en el ANEXO I - SUBANEXO IV (Servicio de Alumbrado Público) - PARTE II (Derechos y Obligaciones de la Distribuidora) - ARTICULO 11° (en su segundo punto); que:

"... .. La DISTRIBUIDORA deberá dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas para redes aéreas de baja tensión de distribución y alumbrado público de las normas IRAM AADL 2022-1/2022-2/2022-3/2022-4/2028-4/22818-8/2619/2620, Normas VDE, IEC, ANSI y aquellas Normas y Ordenanzas Municipales para la construcción de la vía pública."

También podemos mencionar el informe de Gestión 2016-2019 de la Dirección Nacional de Eficiencia Energética en adhesión con la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética, Secretaría de Energía y el Ministerio de Hacienda - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Código: IF-2019-97939676-APN-DNEE#MHA, en su CAPITULO 7 (Plan de Alumbrado Eficiente); se informa el resultado de ejecución el cual se detalla a continuación:

"El recambio e instalación de luminaria LED por implementación del PLAE, superó en un 14% la cantidad de luminaria que se estimó adquirir de acuerdo con los convenios. De 75.212 unidades estimadas, se adquirieron 86.098 luminarias LED. Esto se logró por una mejora de los precios ofertados en los distintos procesos de compra.

A diciembre de 2018 se ejecutaron en forma completa 65 proyectos de recambio de luminarias de Alumbrado Público, en localidades correspondientes a 17 provincias del país. Los mismos han finalizado con la instalación y los pasos necesarios para obtener el reintegro correspondiente."

Que el Concejo Deliberante en sesión ordinaria celebrada en la fecha, aprueba el despacho y resuelve la sanción de la presente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE CATRIEL Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA MUNICIPAL

Artículo 1°: Objeto. Crear el Programa de Eficiencia energética para las obras de alumbrado público de la Ciudad de Catriel, con el objetivo de reducir la polución lumínica y generar ahorro energético. -

Artículo 2°: Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo designará la autoridad



de aplicación, quien es la encargada de definir los lineamientos, misiones y funciones específicas del Programa. -

Artículo 3°: La autoridad de aplicación deberá procurar:

Adoptar niveles de iluminación en las distintas vías públicas de tránsito establecidos en la Norma IRAM AADL J 2022-2 "Alumbrado Público, Vías de Tránsito, Parte 2, Clasificación y Niveles de Iluminación", última versión.

Adoptar niveles de iluminación en vías de tránsito peatonal establecidos en la Norma CIE 115 (1995) "Clases de iluminación para diferentes calles en áreas peatonales". (CIE: Commission International e de l'Eclairage).

Adoptar niveles de iluminación para instalaciones en zonas de grandes áreas de estacionamiento establecidos en la Norma IES (1993). (IES: Illuminating Engineering Society).

Artículo 4°: Los proyectos de obras de alumbrado público que se prevean, deberán ser presentados ante la Autoridad de Aplicación para su aprobación. Asimismo, se prevé su presentación en el CPIT (Consejo Profesional Ingenieros, Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la Provincia de Río Negro) para su revisión según la Ley 2902 (Marco regulatorio de Energía Eléctrica) y previo al inicio de los trabajos. -

ARTÍCULO 5°: Uniformidad Lumínica. Los niveles de iluminación del proyecto no serán menores a los correspondientes, según su utilización, de los indicados por el artículo 3 de la presente, ni deberán superar en un 50% más a de lo señalado en cada caso, debiéndose dar prioridad al parámetro lumínico Uniformidad General (Uo: Nivel mínimo/Nivel medio) cuando se deba elegir entre superar esa cota del 50% o cumplir con el parámetro Uo. -

En ningún caso el nivel de iluminación del proyecto deberá superar el en un 100% lo señalado para cada caso por la norma correspondiente. -

ARTÍCULO 6°: Las luminarias se deberán ubicar, preferentemente, en la

proyección de la línea medianera sobre la vereda, a 0,5-0,65cm de la parte externa del cordón o sobre la línea de postación existente. -

ARTÍCULO 7°: Las luminarias deberán cumplir con características técnicas eléctricas y luminotécnicas mínimas que aseguren la calidad del producto a incorporar al parque lumínico de la Ciudad de Catriel, las que están en vigencia o aquellas que en un futuro las reemplacen:

"Especificaciones técnicas generales para provisión de luminarias LEDs de alumbrado público" del PLAE (Plan de Alumbrado Eficiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación). -

ARTÍCULO 8°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente en el plazo de noventa (90) días desde su promulgación. -

Artículo 9°: Registrar; remitir al Poder Ejecutivo Municipal; publicar en el Boletín Oficial Municipal; cumplir y archivar. -

ORDENANZA MUNICIPAL N° 330/24

CATRIEL, 21 de Marzo de 2024.-

VISTO; el Convenio de Colaboración – Responsabilidad Social Empresarial celebrado entre la Municipalidad de Catriel y la empresa INDUSLAB SRL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo, suscripto con fecha 18 de marzo de 2024 entre las partes antes mencionadas, se enmarca en principios que emergen de la LP 4818 en lo que respecta a compromisos con la comunidad, desarrollo económico, inclusión social, cuidado del medio ambiente.

Siempre en esa línea se encuentran los aportes que las concesionarias deben brindar a la Comunidad, desde infraestructura, impulso a la producción, género, educación, salud, cultura, ciencia e investigación, energías renovables y desarrollo comunitario;

Que la empresa INDUSLAB llevará a cabo capacitaciones en Introducción al

Análisis Físico y Químico en la industria del petróleo, en matrices del petróleo, agua, gas, suelo y productos derivados del petróleo. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades que se ofrezcan, la empresa dispondrá del recurso humano necesario; Que por su parte, la Municipalidad proveerá de un espacio físico acorde a los objetivos de la capacitación; Que la capacitación está dirigida a estudiantes de los niveles medio y terciario, y los ciudadanos en general; Que la Comisión de Asuntos Administrativos e Institucionales asumió el análisis de la propuesta, sugiriendo a través de su Dictamen N° 005/24 declarar la misma de interés municipal, educativo, social y económico;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE CATRIEL
En ejercicio de sus facultades

DECLARA

Artículo 1°: De interés municipal, educativo, social y económico el Convenio de Colaboración – Responsabilidad Social Empresarial celebrado entre la Municipalidad de Catriel y la empresa INDUSLAB SRL, en un todo de acuerdo a expuesto precedentemente.-

Artículo 2°: REGISTRAR; remitir al Poder Ejecutivo Municipal, cumplir y archivar.-

DECLARACIÓN MUNICIPAL N° 004/24.-

Resoluciones Sintetizadas del Poder Ejecutivo

RESOLUCION MUNICIPAL N°1162/24.-01/03/24

VISTO, la Factura N° 0006-0000117 de fecha 08.02.24, presentada por PATERI AMANDA

CONSIDERANDO...



POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0006-0000117 de fecha 08.02.24, presentada por PATERI AMANDA, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$910.218,00.-), que corresponde a la provisión de medicamentos.

RESOLUCION MUNICIPAL N°1163/24.- 01/03/24

VISTO: la Factura N° 0001-0000197 de fecha 07.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR”,

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0001-0000197 de fecha 07.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR”, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$676.300,00.-), correspondiente a la provisión de los insumos.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1164-24.-01/03/24

VISTO, las Facturas N°2465-49745502 de fecha 07.02.24, presentada por la Firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 2465-49745502 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y

UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON DIECIOCHO(\$3.191.187,18.-), que corresponde a la prestación del servicio citado

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1165/24.-01/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-0001782 con fecha 20.02.24, presentada por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en calle Bibiana García n° 534, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0001782 con fecha 20.02.24, presentada por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en calle Bibiana García n° 534, Catriel, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON QUINCE CENTAVOS (\$97.830,15) y que corresponde a la adquisición de materiales.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1166/24.-01/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000404 de fecha 12.02.24, presentada por la Firma: “EL EMPORIO DE ANTONIA” de Natalia Alejandra LOPEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000404 de fecha 12.02.24, presentada por la Firma: “EL EMPORIO DE ANTONIA” de Natalia Alejandra LOPEZ, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$637.000,00.-) y que

corresponde a la adquisición de artículos de limpieza.

RESOLUCION MUNICIPAL N°1167/24.-01/03/24

VISTO, la Factura N° 0005-00004106 de fecha 08.02.24, presentada por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S.C.

CONSIDERANDO

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0005-00004106 de fecha 08.02.24, presentada por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S.C., que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$1.339.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1168/24.-01/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 01.03.24

CONSIDERANDO

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana CANDEANO en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$430.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1169-24.-01/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015192, 0002-0015200, 0002-0015197, 0002-0015198 y 0002-0015199 de fecha



31.01.24, presentadas por la Firma:
“FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015192, 0002-0015200, 0002-0015197, 0002-0015198 y 0002-0015199 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$696.980,00.-), que corresponde a la provisión de insumos

RESOLUCIÓN. N° 1170-24.-01/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000543 y N° 0002-0000547 de fechas 01 y 14.02.24, presentadas por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”.

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000543 y N° 0002-0000547 de fechas 01 y 14.02.24, presentadas por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$728.625,00.-), en concepto de alquiler limpieza y evacuación de baños químicos y contenedor

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1171-24.-01/03/24**

VISTO, la Factura N° 0001-0001552 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “HIDRAULICA CVC SAS”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0001-0001552, presentada por la Firma: “HIDRAULICA CVC SAS”, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO (\$526.566,58.-), destinados a la adquisición de repuestos mencionados

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1179/24.-01/03/24**

VISTO, la Factura N° 0001-0001553 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “HIDRAULICA CVC SAS”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0001-0001553, presentada por la Firma: “HIDRAULICA CVC SAS”, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$622.697,15.-), por el servicio de mantenimiento

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1180/24.- 01/03/24**

VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N° 008/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ALMACEN Y LIMPIEZA, DESTINADOS A COMEDOR LOTE 14, solicitado por la Secretaria de Políticas Sociales”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, el Concurso de Precios N° 008/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ALMACEN Y LIMPIEZA, DESTINADOS A COMEDOR LOTE 14, solicitado por la Secretaria de Políticas Sociales”, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma: **ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS SRL CUIT 30-57084763-1:**

Los artículos cotizados por la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$911.984,00). Condiciones de Pago: Treinta (30) días fecha de factura. Plazo de entrega: Siete (7) días

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1191/24.-04/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-00000358 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado n° 120, 25 de Mayo – La Pampa

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-00000358 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado n° 120, 25 de Mayo – La Pampa, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$172.700,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1192/24.-04/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-00001 de fecha 25.10.23, presentada por la Firma MESSORI Germán Luis, con domicilio en Córdoba 1342 de la ciudad de Catriel



CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00001 de fecha 25.10.23, presentadas por la Firma MESSORI Germán Luis, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1193/24.-04/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0000091, 0002-0000082 y 0002- 0000084 de fechas 06, 07 y 15.02.24, presentada por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000091, 0002-0000082 y 0002-0000084 de fechas 06, 07 y 15.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.742.400,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1194/24.-04/03/24**

VISTO, la Factura Nro.0002-00000438 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: “RADIADORES HORACIO” de José Horacio RUIZ

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura Nro.0002-00000438 de fecha 06.02.24 presentada por la Firma: “RADIADORES HORACIO” de José Horacio RUIZ, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1195/24.-04/03/24**

VISTO, la Factura N° 0004-0000451 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”

CONSIDERANDO:..

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0004-0000451 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1196/24.-04/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-00004 de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “C.O SERVICIOS GENERALES” de Bogado Carlos Octavio

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00004 de fecha 31.01.24, de fecha presentada por la Firma: “C.O SERVICIOS GENERALES” de Bogado Carlos Octavio, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$2.990.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1197/24.-04/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0000403 y 0002-0000402 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas Malvinas N° 548

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000403 y 0002-0000402 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas Malvinas N° 548, que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$997.000,00.-)

RESOLUCION N° 1198/24.-04/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000545 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000545 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1199/24.-04/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0015211, 0002-0015212 y 0002-0015206 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:....

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015211, 0002-0015212 y 0002-0015206 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$1.663.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1210-24.-04/03/24

VISTO, las Facturas N°0002-0015215, N°0002-0015216 y N°0002-015217 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-00015215, 0002-00015216 y 0002-00015217 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$644.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1212/24.-04/03/24

VISTO, las Facturas N° 0001-0000201 y N°0001-0000205 de fecha 12 y 16.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-00000201 y 0001-00000205 de fecha 12 y 16.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”, que ascienden a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL (\$814.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1213/24.-04/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000271 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000271 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1214/24.- 04/03/24

VISTO, el Aviso de deuda de la Factura N° 49466388-0 de fecha 14.02.24 presentadas por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 49466388-0 de fecha 14.02.24, presentada por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$17.418,68.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1217/24.-04/03/24

VISTO, la Factura N° 0005-0000021 de fecha 09.02.24, presentada por GUSTAVO ADOLFO CUCATTO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0005-0000021 de fecha 09.02.24, presentada por GUSTAVO ADOLFO CUCATTO, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS(\$81.300,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1211-24.-04/03/24

VISTO, la Factura N° 0015-00001464 de fecha 15.12.23 y Nota de Debito N° 008-0013203 de fecha 10.01.24, presentadas por la Firma “MARTIN Equipamientos”, de Martin Rolando Aníbal, domiciliado en Félix San Martin 1180 de la ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0015-00001464 de fecha 15.12.23 y Nota de Debito N° 008-0012203 de fecha 10.01.24, presentada por la Firma” MARTIN Equipamientos”, que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$235.730,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1215/24.-04/03/24

VISTO, los Pedidos de Suministro N° 075 y 076/24 de fecha 28.02.24, solicitado por la Secretaria de Ambiente y Sustentabilidad



CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 009/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, solicitado por Secretaria de Ambiente Sustentable”

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

N°1218/24.-04/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-0000585 de fecha 20.02.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0000585 de fecha 20.02.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$303.988,80.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°1.209/24.-04/03/24

VISTO, Resumen periodo del 05.02 al 24.02.24, presentado por la Firma GEN S.R.L.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$1.198.742,31)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°1226/24.-05/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 05.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No Reintegrable por la suma PESOS UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$1.507.326,00); a favor de la Secretaria de Obras Públicas Sra. Anahi Soto

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

N°1227/24.-05/03/24

VISTO, las Facturas N° 0003-0000587 y 0003-0000588 de fecha 21 y 22.02.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE”, de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0003-0000587 y 0003-0000588 de fecha 21 y 22.02.24, presentadas por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE”, de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$816.579,64.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°1228/24.-05/03/24

VISTO, la Factura N° 0004-0000452 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0004-0000452 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°1230/24.-05/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015218,0002-00015219,002-00015201 y 002-00015202 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N°0002-0015218,0002-00015219,002-00015201 y 002-00015202 de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON CIENTOS SETENTA Y



TRES MIL OCHOCIENTOS
(\$1.173.800,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1231/24.-05/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-0000404 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma "PUERTA NORTE S.R.L." domiciliada en Islas Malvinas N° 548

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art.1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000404 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma "PUERTA NORTE S.R.L." domiciliada en Islas Malvinas N° 548, que ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (\$583.626,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1243/24.- 05/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0001-0000202 y 0001-00000207 de fechas 13 y 16.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000202 y 0001-0000207 de fechas 13 y 16.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR", que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ (\$795.010,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1244/24.-05/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-0000124 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma:

MICHEL PAULA MARCELA,
domicilio Las Retamas N°2317

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000124 de fecha 01.02.24, presentada por la firma MICHEL PAULA MARCELA, por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$5.093.495,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.224/24.-05/03/24**

VISTO, el Pedido de Suministros Nro. 081,082 y 091/24, de fechas 29.02 y 04.03.24 presentado por la Secretaría de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO N° 010/24- denominado: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIOIN PERSONAL", destinado al personal de varias dependencias municipales

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.229/24.-05/03/24**

VISTO, la Nota ingresada con Interno N° 3.187 de fecha 05.03.24, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Catriel;

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: MODIFICAR, el Ítem del Inciso "A" del Título III por Inspección de Baldío, de la Ordenanza Municipal N° 329/24 fecha 22.01.24, promulgada oportunamente mediante Resolución Municipal N° 411/24 de fecha 23.01.24

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1247/24.-06/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0001-0000241 y 0001-0000244 de fecha 05 y 14.02.24, presentada por la Firma: "GARRIDO LUNA JESICA LOREBA", con domicilio en calle Quemu Quemu n° 249 – 25 de Mayo, La Pampa

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000241 y 0001-0000244 de fecha 05 y 14.02.24, presentada por la Firma: "GARRIDO LUNA JESICA LOREBA", con domicilio en calle Quemu Quemu n° 249 – 25 de Mayo, La Pampa, que ascienden a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1248/24.-06/03/24**

VISTO, la Factura N° 00001-0000001 de fecha 15.02.24, presentada por la Firma: "SHOWS Y EVENTOS", de Mauricio Emilio GUAJARDO

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00001-0000001 de fecha 15.02.24, presentada por la Firma: "SHOWS Y EVENTOS", de Mauricio Emilio



GUAJARDO, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1250/24.-06/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000262 de fecha 23.02.24, presentada por la Firma: "CASERES YSIDRO EMILIO", con domicilio en calle San Juan n° 1755

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000262 de fecha 23.02.24, presentada por la Firma: "CASERES YSIDRO EMILIO", con domicilio en calle San Juan n° 1755, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$121.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1256/24.-06/03/24

VISTO, las Facturas N° 0005-00004092 0005-00004101, 0005-00004100, 0005-00004093, 0005-00004087 y 0005-00004086 de fecha 08.02.24, presentadas por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0005-00004092 0005-00004101, 0005-00004100, 0005-00004093, 0005-00004087 y 0005-00004086 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma: AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$606.400,00)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1257/24.-06/03/24

VISTO, la Factura N° 0001-0006 de fecha 19.02.24, presentadas por la Firma "MERIDIANO 67 S.A.S." con domicilio en Jujuy N°571 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-00006 de fecha 19.02.24, presentada por la Firma "MERIDIANO 67 S.A.S." con domicilio en Jujuy 571 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$165.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1261/24.-06/03/24

VISTO, la Factura N° 001-000001 de fecha de 23.02.24, presentada por la Firma: SERVICIOS CULTURALES Y COMIDAS CAZORLA, de la Sra. Ana Belén CAZORLA, domiciliada en Haiti n°997, Catriel R.N.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 001-000001 de fecha de 23.02.24, presentada por la Firma: SERVICIOS CULTURALES Y COMIDAS CAZORLA, de la Sra. Ana Belén CAZORLA, domiciliada en Haiti n°997, Catriel R.N que ascienden a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1269/24.- 06/03/24

VISTO, las Facturas N° 06-0001460132, 06-0001465457 y 06-0001457387 de

fecha de emisión 15.02.24, presentadas por AGUAS RIONEGRINAS S.A., y;

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°06-0001460132, 06-0001465457 y 06-0001457387 de fecha de emisión 15.02.24., presentadas por la Empresa AGUAS RIONEGRINAS S.A., que ascienden a la suma de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$50.554,40.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1246/24.- 06/03/24

VISTO, el Pedido de Abastecimiento N° 117/24, producido por la Secretaria de Políticas Sociales

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente, procediéndose a contratar directamente con la firma: LA BOUTIQUE DE LA CARNE: La totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL (\$1.627.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1271/24.-06/03/24

VISTO, Memorándum de Intendencia Municipal de fecha 06.03.24

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Artículo 1º: ADHERIR, al Decreto Provincial N° 141/24, en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, en todos sus términos y condiciones.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1249/24.-06/03/24

VISTO, el Pedido de Suministro N° 096/24, presentado por la Secretaria de Políticas Sociales, de fecha 05.03.24

CONSIDERANDO:

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A LICITACION PRIVADA N° 003/24 - denominada: “ADQUISICION DE ALIMENTOS, destinados a Modulo Alimentario para Asistencia Social”

RESOLUCION MUNICIPAL N°1260-24.-06/03/24

VISTO, los Pedidos de Suministros Nro.068, 069, 070, 071, 072,084 y 095/24 de fechas 27 y 29.02 y 05.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 011/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERIA”,

destinadas a varios dependencias municipales

RESOLUCION MUNICIPAL N°1273/24.-07/03/24

VISTO, las Facturas presentadas por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Catriel Limitada (COTECAL)

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas presentadas por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Catriel Limitada (COTECAL), que ascienden a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$143.135,08.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1276/24.-07/03/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cipolletti

CONSIDERANDO:...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cipolletti, el día 11.03.24 desde de las 06:00 hs. hasta las 14:00 hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Elvio DIAZ- , quien se trasladará en la Unidad N° 89, perteneciente a la flota automotriz municipal.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1291/24.- 07/03/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cipolletti

CONSIDERANDO:

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cipolletti, el día 12.03.24 desde de las 06:00 hs. hasta las 14:00 hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Matías BUSTOS-Leg. Pers.N° 785, quien se trasladará en la Unidad N° 86, perteneciente a la flota automotriz municipal.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1293/24.- 07/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-000016 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma: “CATRIEL EXPRESS”, con domicilio en calle Perú n°511 - Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-000016 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma: “CATRIEL EXPRESS”, con domicilio en calle Perú n°511 - Catriel, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1294/24.-07/03/24

VISTO, las Facturas N° 0003-00000501 y 0003-00000502 de fecha 28.02.24 presentada por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI

CONSIDERANDO...

POR ELLO: LA INTENDENTE MUNICIPAL en ejercicio de sus facultades



RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0003-00000501 y 0003-00000502 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$135.300,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1295/24.-07/03/24

VISTO, las Facturas N° 0003-0001795 y 0003-0001793 con fecha 28 y 27.02.24, presentada por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en calle Bibiana García n° 534, Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0003-0001795 y 0003-0001793 con fecha 28 y 27.02.24, presentadas por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en calle Bibiana García n° 534, Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$189.580,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1296/24.-07/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015368 y 0002-00015365 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015368 y 0002-00015365 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”,

cuya suma asciende a la cantidad de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUIENTOS (\$118.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1292/24.-07/03/24

VISTO, el Pedido de Suministro N° 100/24 de fecha 07.03.24, solicitado por la Secretaria de Ambiente Sustentable

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 012/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE MOTOGUADÑAS PARA CORTE Y DESMALEZAMIENTO 2024, solicitado por Secretaria de Ambiente Sustentable”

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1297/24.- 07/03/24

VISTO, el Pedido de Suministro N° 086/24, producido por la Dirección de Informática

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente, procediéndose a contratar directamente con la firma:

*BALA DISTRIBUCIONES: La totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL (\$1.530.000,00.-). Condición de pago: a treinta (30) días fecha Factura

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1302/24.- 07/03/24

VISTO, el Pedido de Abastecimiento N° 106/24, producido por la Secretaria de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente, procediéndose a contratar directamente con la firma: COLORSHOP CUIT N° 27-28412733-7, por el total de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.701.827,28). Condiciones de Pago 30 días fecha factura.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1272/24.-07/03/24

VISTO, el Resumen de Cuentas, presentada por la Firma GEN S.R.L.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES VEINTISEIS MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEITE CENTAVOS (\$7.026.097,67).-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1303/2024.-11/03/24

VISTO, el Expte. N° 1128/2020, de fecha 18 de Mayo de 2020, presentado por la Firma BRAMIX S.R.L., C.U.I.T 30-71511546-4, con domicilio



comercial en calle Rawson N° 640, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN de la HABILITACION PROVISORIA desde el 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, a la Firma BRAMIX S.R.L., C.U.I.T 30-71511546-4, para el ejercicio de la actividad en Rubro EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS, con domicilio comercial en calle Rawson N° 640. Cuenta N° 00025 en Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1304/2024.-11/03/24

VISTO, el Expediente N° 629/2024, de fecha 28 de Febrero de 2024, presentado por el Sr. Marcelo Gustavo ÑANCULEO, D.N.I. 25.656.592, con domicilio fiscal en calle Birmania N° 1149, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN COMERCIAL solicitada por el Sr. Marcelo Gustavo ÑANCULEO, D.N.I. 25.656.592, en el Rubro: TRANSPORTE DE PERSONAL (1-5 vehículos), para vehículo: Marca FIAT – Modelo CRONOS 1.3 GSE BZ, SEDAN 4 PTAS. – Año 2022 – Dominio AF427DH, con nombre de fantasía “TRANSPORTE ALMA”

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1305/2024.-11/03/24

VISTO, el Expediente N° 2090/2022, de fecha 13 de Julio de 2022, presentado por el Sr. Guillermo Alejandro CARRO, D.N.I. 40.321.862, con domicilio

comercial en calle Formosa N° 640, de la Ciudad de Catriel

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, solicitada por el Sr. Guillermo Alejandro CARRO, D.N.I 40.321.862, en el Rubro BARBERÍA - PELUQUERÍA, con nombre de fantasía “C y C”, con domicilio comercial en calle Formosa N° 640, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 5135.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1306/2024.-11/03/24

VISTO, el Expediente N° 2467/2023, de fecha 24 de Agosto de 2023, presentado por la Sra. Amalia Marina Victoria CARRO, D.N.I 28.981.150, con domicilio comercial en calle Córdoba N° 555 esq. Luxemburgo N° 938, de la Ciudad de Catriel

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, solicitada por la Sra. Amalia Marina Victoria CARRO, D.N.I 28.981.150, en el Rubro LAVADERO DE VEHÍCULOS, con nombre de fantasía “DETAIL MT”, con domicilio comercial en calle Córdoba N° 555 esq. Luxemburgo N° 938, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 5258.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1311/24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0005-00004085, 0005-4090, 0005-0004095, 0005-00004096, 0005-0004097, 0005-0004098, 0005-0004102, 0005-0004103

y 0005-0004104 de fecha 06.12.23, presentadas por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C.

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0005-00004085, 0005-4090, 0005-0004095, 0005-00004096, 0005-0004097, 0005-0004098, 0005-0004102, 0005-0004103 y 0005-0004104 de fecha 06.12.23, presentadas por la Firma: AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO UN MIL (\$1.101.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1312/24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015205, 0002-0015204, 0002-0015374 y 0002-00015373 de fechas 31.01 y 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015205, 0002-0015204, 0002-0015374 y 0002-00015373 de fechas 31.01 y 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON VEINTIUN MIL CIEN (\$1.021.100,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1313/24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002- 0000083 y N° 0002-0000085 de fecha 07.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”



CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000083 y N°0002-0000085 de fecha 07.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS(\$1.321.699,80-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.314/24.- 11/03/24**

VISTO, la documentación relacionada al Suministro N° 061/2024, denominado: “ADQUISICION HERRAMIENTAS PARA PAÑOL OBRAS PUBLICAS”, solicitado por la Secretaria de Obras Publicas

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la documentación pertinente, procediéndose a contratar directamente a la siguiente Firma:
SIGLO 21 SRL CUIT N° 20-23641427-3, por el total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.938.638,58).Condición de Pago: ANTICIPADO.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1315/24.-11/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000590 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma

“LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0000590 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$560.284,22.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1316/24.-11/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-0000205 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “VTS ALINEACIÓN Y BALANCEO”, de Domínguez Luciano, domicilio Entre Ríos n° 626, Catriel

CONSIDERANDO

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000205 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “VTS ALINEACIÓN Y BALANCEO”, de Domínguez Luciano, domicilio Entre Ríos n° 626, Catriel, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1317-24.-11/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-00008953, N° 00004-00008954 y N° 00004-00008955 de fecha 03 y 05.02.24 presentadas por la firma

“COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-00008953, N° 0004-00008954 y N° 0004-00008955 de fecha 03 y 05.02.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.011.189,54.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1320-24.-11/03/24**

VISTO, la Factura N° 00002-00000546 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000546 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$236.637,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1321/24.-11/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-00000217 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma: “HC SERVICIOS” de Héctor Abelardo CALATAYUD

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00000217 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma: "HC SERVICIOS" de Héctor Abelardo CALATAYUD, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$930.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1322/24.- 11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0001-0000209y N° 0001-0000216 de fecha 18 y 23.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR"

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0001-00000209 y N° 0001-00000216 de fecha 18 y 23.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR", que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$1.041.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1323-24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 00002-00001366 y N° 00002-00001368 de fecha 19 y 23.02.24, presentadas por la Firma: "CRUCEÑO ALINEACIÓN Y BALANCEO"

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 00002-00001366 y N° 00002-00001368 de fecha 19 y 23.02.24, presentadas por la Firma: "CRUCEÑO ALINEACIÓN

Y BALANCEO", que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$304.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1324-24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-00001090 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00001090 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$35.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1325-24.-11/03/24

VISTO, la Factura N° 00003-0000582 de fecha 01.03.24, presentada por el Sr. BRAVO Luis Felipe

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00003-00000582 de fecha 01.03.24, presentada por el Sr. BRAVO Luis Felipe, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$55.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1328-24.- 11/03/24

VISTO, la Factura N° 0007-00029074 de fecha 31.01.24 y las Notas de Debito N° 0007-0007363, N° 0007-00007564 y N° 0007-00007576 de fecha 14 y

16.02.24, presentadas por la Firma: "ZAVECOM SRL", con domicilio en calle 9 de Julio 331, Villa Regina (R.N)

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0007-00029074 de fecha 31.01.24 y las Notas de Debito N° 0007-0007363, N° 0007-00007564 y N° 0007-00007576 de fecha 14 y 16.02.24, presentadas por la Firma: "ZAVECOM SRL", con domicilio en calle 9 de Julio 331, Villa Regina (R.N), que ascienden a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS (\$81.569,82.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.330/24.-11/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000827,0002-0000828 y 0002-0000829 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma: "COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA."

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N°0002-0000827,0002-0000828 y 0002-0000829 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma: "COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.", que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$338.400,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1331/24.-11/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000041 de fecha 26.02.24, presentada por la Firma: "PALAVECINO MAURICIO



JAVIER”, con domicilio en Ignacio Rucci n° 433 – Alcorta, Santa Fe,

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000041 de fecha 26.02.24, presentada por la Firma: “PALAVECINO MAURICIO JAVIER”, con domicilio en Ignacio Rucci n° 433 – Alcorta, Santa Fe, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$220.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.342/24.-11/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-00000825 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00000825 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$549.587,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1343/24.-11/03/24**

VISTO, las Facturas N°. 0002-0000986 y 0002-0000987, de fecha 28.02.2024, presentadas por la Firma: “SU SERVICIOS” de Susana Ruth MACAULIFE

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N°. 0002-0000986 y 0002-0000987, de fecha 28.02.2024, presentadas por la Firma: “SU SERVICIOS” de Susana Ruth MACAULIFE, que ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$44.800,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1307/2024.-11/03/24**

VISTO, el Expediente N° 2802/2022, de fecha 09 de Septiembre de 2022, presentado por la Sra. María Nelly BLANCO, D.N.I. 4.217.670, con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 326 esq. Dinamarca N° 396, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, a la Sra. María Nelly BLANCO, D.N.I. 4.217.670, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: RESTO-BAR, con nombre de fantasía “LITUANA RESTO-BAR”, con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 326 esq. Dinamarca N° 396, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5155.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1308/2024.-11/03/24**

VISTO, el Expediente N° 2580/2022, de fecha 16 de Agosto de 2022, presentado por la Sra. Claudia Vanesa BERMAR, D.N.I. 27.773.626, con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 571, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, a la Sra. Claudia Vanesa BERMAR, D.N.I. 27.773.626, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PANADERÍA anexo DESPENSA, con nombre de fantasía “MANTTECATO”, con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 571, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5142.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1309/2024.-11/03/24**

VISTO, el Expediente N° 2529/2019, de fecha 29 de Julio de 2019, presentado por el Sr. Matías Jesús MIRANDA, D.N.I. 39.866.473, con domicilio comercial en calle Albania N° 609 esq. Chubut N° 76, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, al Sr. Matías Jesús MIRANDA, D.N.I. 39.866.473, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro GIMNASIO, con nombre de fantasía “PURA FC”, con domicilio comercial en calle Albania N° 609 esq. Chubut N° 76, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4741.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1310/2024.-11/03/24**

VISTO, el Expediente N° 686/2022, de fecha 23 de Febrero de 2022, presentado por la Sra. Andrea Soledad SCHELL, D.N.I. 31.514.134, con domicilio comercial en calle Pedro Giachino N° 551, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, a la Sra. Andrea Soledad SCHELL, D.N.I. 31.514.134, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro CONFITERIA - CAFETERIA, con nombre de fantasía "PARIS CASA DE TÉ", con domicilio comercial en calle Pedro Giachino N° 551, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5088.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.326/24.- 11/03/24

VISTO, el Pedido de Abastecimiento N° 090/24, producido por la Secretaria de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente, procediéndose a contratar directamente con la firma:
DON TOMAS CUIT n° 30-57084763-1, por el total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$1.264.525,00), Condiciones de Pago 30 días fecha factura.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.327/24.- 11/03/24

Visto, los informes de la Secretaria de Ambiente Sustentable y de Intendencia Municipal y teniendo en cuenta el Programa Bienestar Animal, es que aplica un medio de inscripción para tomar turnos para realizar castraciones a caninos y felinos, por parte de los vecinos de la ciudad

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, los Contratos de Locación de Servicios de fecha 07. Y 11.03.24, celebrado con el Sr. Rosendo LOPEZ, el Sr. Willians Gastón LUCERO y Juan Manuel MONTENEGRO, en adelante denominados EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal Daniela Silvina SALZOTTO con domicilio legal en Av. San Martín N° 59, en adelante LA COMITENTE los, en los términos y condiciones pactadas.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1.329/24.-11/03/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Servicios Públicos, presentada por el Secretario Molina Milton

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Servicios Públicos, presentada por el Secretario Sr. Molina Milton, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CICNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$588.005,96.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1349/2024.-12/03/24

VISTO, el Expediente N° 628/2024, de fecha 27 de Febrero de 2024, presentado por la Sra. Sandra Fabiana MUJICA, DNI 17.999.075, con domicilio comercial en calle Dinamarca N° 277, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, el CAMBIO DE DOMICILIO y HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 01 de Marzo de 2024 al 01 de Junio de 2024, a la Sandra Fabiana MUJICA, DNI 17.999.075, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro DIETÉTICA, con nombre de fantasía "CANELA Y MIEL - ECOALMACEN", con domicilio comercial en calle Dinamarca N° 277, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4733.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1350/2024.- 12/03/24

VISTO, el Expediente N° 2370/2022, de fecha 03 de Agosto de 2022, presentado por el Sr. Andrés LÓPEZ, D.N.I. 36.666.877, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 616, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN DE LA HABILITACION PROVISORIA desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, solicitado por el Sr. Andrés LÓPEZ, D.N.I. 36.666.877, para el ejercicio de la actividad comercial en Rubro VERDULERÍA anexo DESPENSA, con nombre de fantasía "KIARA", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 616, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 5140.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1351/2024.-12/03/24

VISTO, el Expediente N° 1624/2021, de fecha 13 de Mayo de 2021, presentado por el Sr. **Duilio Ramón CERDA CAMPOS**, D.N.I. 14.500.976, con domicilio comercial en calle Caleta



Olivia N° 640 esq. Rawson N° 620, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, al Sr. Duilio Ramón CERDA CAMPOS, D.N.I. 14.500.976, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, con nombre de fantasía “EL PRINCIPITO”, con domicilio comercial en calle Caleta Olivia N° 640 esq. Rawson N° 620, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5015.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1352/2024.-12/03/24

VISTO, el Expediente N° 1738/2022, de fecha 13 de Junio de 2022, presentado por el Sr. Rogelio Andrés Roberto SANCHEZ, D.N.I. 33.302.334, con domicilio comercial en calle Países Bajos N° 13 esq. Hipólito Irigoyen N° 457, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, al Sr. Rogelio Andrés Roberto SANCHEZ, D.N.I. 33.302.334, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: KIOSCO anexo SUB AGENCIA DE QUINIOLA, con nombre de fantasía “POD & POC”, con domicilio comercial en calle Países Bajos N° 13 esq. Hipólito Irigoyen N° 457, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5127.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1361-24.-12/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00008950, N° 0004-00008952, N° 0004-00008962 y 0004-00008863 de fecha 03 y 06.02.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-00008850, N° 0004-00008952, N° 0004-00008962 y 0004-00008863 de fecha 03 y 06.02.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y UNO (\$1.444.908,51.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1362/24.-12/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 12.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.363/24.-12/03/24

VISTO, el Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 21.02.24

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir la Orden de Pago respectiva a favor de la Sra. Intendente Municipal – Lic. Daniela SALZOTTO, por la suma de PESOS VEITICICNO MIL OCHOCIENTOS OCEHNTA Y CUATRO (\$25.884,00),

RESOLUCION MUNICIPAL N°1371/24.-12/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015203, 0002-0015221 y 0002-00015360 de fechas 31.01 y 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015203, 0002-0015221 y 0002-00015360 de fechas 31.01 y 15.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$621.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1372/24.-12/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000079, 0002-0000088 y 0002-0000089 de fecha 01.02 y 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:



Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000079, 0002-0000088 y 0002-0000089 de fecha 01.02 y 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$758.670,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1373/24.- 12/03/24

VISTO, la Factura N° 0001-00000208 de fecha 17.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0001-00000208 de fecha 17.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR”, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$901.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1375/24.-12/03/24

VISTO, el memorándum producido por la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 11.03.23

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte sujeto a rendición, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas Tec. Marisa Pérez, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.344/24.-12/03/24

VISTO, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$) 1.231.405,14.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1378-24.-13/03/24

VISTO, la Factura N° 00006-00001064 de fecha 29.02.24, presentada por Ruth RUBILAR y Raúl Alberto RUBILAR, domiciliada en Av. San Marín N° 60 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0006-00001064 de fecha 29.02.24, presentada por Ruth RUBILAR y Raúl Alberto RUBILAR, domiciliada en Av. San Marín N° 60 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$208.860,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1380/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 619/2024, de fecha 20 de Febrero de 2024, presentado por el Sr. Pedro Omar POGRANICZNY, D.N.I. 14.706.217, con domicilio fiscal

en calle Clemente Zurita N° 621, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 10 de Mayo de 2024, al Sr. Pedro Omar POGRANICZNY, D.N.I. 14.706.217, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro PRESTADOR DE SERVICIOS – ALQUILER DE CAMIONES, Vehículo Marca VOLKSWAGEN – Modelo 13.180, CHAIS C/CABINA – Año 2010 – Dominio IXV597, con nombre de fantasía “TRANSPORTE PALOMO”, con domicilio fiscal en calle Clemente Zurita N° 621, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5291.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1381/2024.-13/03/24.

VISTO, el Expediente N° 657/2024, de fecha 07 de Marzo de 2024, presentado por el Sr. Agustín ÑANCULEO, D.N.I. 12.978.809, con domicilio fiscal en calle Quito N° 111, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 10 de Mayo de 2024, al Sr. Agustín ÑANCULEO, D.N.I. 12.978.809, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro PRESTADOR DE SERVICIOS – ALQUILER DE VEHÍCULOS; Vehículo Marca CHEVROLET – Modelo KODIAK 14-190 – Año 1998 – Dominio BSW469, con domicilio fiscal en calle Quito N° 111, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5292.-



**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1386-24.-13/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-00008948 de fecha 03.02.24 presentada por la firma "COLORSHOP" de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0008948 de fecha 03.02.24 presentada por la firma "COLORSHOP" de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$279.655,71.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1387-24.-13/03/24**

VISTO, la Factura N° 0004-00001561 de fecha 04.03.24, presentada por la Firma: "VELEZ JOSE LUIS" domiciliado en Roque Sáenz Peña 80

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-00001561 de fecha 04.03.24, presentada por la Firma: "VELEZ JOSE LUIS" domiciliado en Roque Sáenz Peña 80, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1388-24.-13/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0005-0004282, N° 0005-0004283, N°0005-0004284 y N° 0005-0004285 de fecha 04.03.24, presentadas por la Firma: "SAZ ELECTRONICA"

CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0005-0004282, N°0005-0004283, N° 0005-0004284 y N° 0005-0004285 de fecha 04.03.24, presentadas por la Firma: "SAZ ELECTRONICA", que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 925.620,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1389/24.-13/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0006-000276 y N° 0005-00085 de fecha 20.02 y 04.03.24, presentadas por "FARMACIA DEL CENTRO" de Walter Emilio OPRISKA

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0006-000276 y N°0005-00085 de fecha 20.02 y 04.03.24, presentadas por "FARMACIA DEL CENTRO" de Walter Emilio OPRISKA, que ascienden a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$69.935,10.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1390-24.-13/03/24**

VISTO, la Factura N° 00002-00000544 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L."

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00000544 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL (\$201.000,00.)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1391/24.-13/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-000009 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma "PVS SERVICIOS", de Silvia Verónica PINCHEIRA

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000009 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma "PVS SERVICIOS", de Silvia Verónica PINCHEIRA, que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$6.687.428,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1392/24.- 13/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0001-0000199 y N° 0001-0000200 de fecha 09 y 10.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR"

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000199 y N°0001-0000200 de fecha 09 y 10.02.24, presentadas por "Flavia Anabella AGUILAR", que ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO



MIL DOSCIENTOS NOVENTA
(\$658.290,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1393/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-0000450, 0004-0000449 de fecha 22.02.24 y Notas de crédito N° 0004-0000036 y 0004-0000035 de fecha 29.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0000450, 0004-0000449 de fecha 22.02.24 y Notas de crédito N° 0004-0000036 y 0004-0000035 de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1394/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-000063, 0006-000064, 0006-000065, 0006-000066, 0006-000067, 0006-000068, 0006-000069, 0006-000070, 0006-000071 y 0006-000072 de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: “FARMACIA GONZALEZ”, de Hugo Alberto GONZÁLEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0006-000063, 0006-000064, 0006-000065, 0006-000066, 0006-000067, 0006-000068, 0006-000069, 0006-000070, 0006-000071 y 0006-000072 de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: “FARMACIA

GONZALEZ” de Hugo Alberto GONZÁLEZ, que ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL SESENTA (\$508.060,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1395/24.-13/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-00006076 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: “CRUCEÑO ESCAPEZ Y ELASTICOS”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00006076 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “CRUCEÑO ESCAPES Y ELASTICOS”, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS (\$1.125.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°
1396/24.-13/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-00000213 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: “GODOY CINTIA MARINA”, con domicilio en Jamaica n° 109 – Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00000213 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: “GODOY CINTIA MARINA”, con domicilio en Jamaica n° 109 – Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1397/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-0000702, 0006-0000703, 0006-0000704, 0006-0000716, 0006-0000717, 0006-0000718 y 0006-0000709 de fecha 30.11.06 y 29.12.23, presentadas por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0006-0000702, 0006-0000703, 0006-0000704, 0006-0000716, 0006-0000717, 0006-0000718 y 0006-0000709 de fecha 30.11.06 y 29.12.23, presentadas por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”, que ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$2.509.107,05.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1398/24.-13/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000826 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00000826 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$256.197,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°1399/24.-13/03/24



VISTO, la Factura N° 0004-00000101 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “MONTENEGRO JUAN MANUEL”

CONSIDERANDO:..

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-00000101 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “MONTENEGRO JUAN MANUEL”, que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$195.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1400/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 00004-0000551 y 00004-0000552 de fecha 05.02.24, presentadas por la Firma: “ORION PRODUCCIONES” de Víctor Hugo SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 00004-0000551 y 00004-0000552 de fecha 05.02.24, presentadas por la Firma “ORION PRODUCCIONES” de Víctor Hugo SUAREZ que ascienden a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1401/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-0001564, 0004-0001567 y 0004-0001568 con fecha 08 y 09.02.24, presentadas por la Firma ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0001564, 0004-0001567 y 0004-0001568 con fecha 08 y 09.02.24, presentadas por la Firma: ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.425.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1402/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002- 0000093 de fecha 23.02.24 y N° 0002-0000094 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000093 de fecha 23.02.24 y N°0002-0000094 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.439.588,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1413/24.13/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000048 de fecha 17.02.24 presentada por la Firma: “TRANSPORTE RDV-NYC NACIDO Y CRIADO” de Maubecin Ricardo Javier, domiciliada en San Martín n°360, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000048 de fecha 17.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTE RDV-NYC NACIDO Y CRIADO” de Maubecin Ricardo Javier, domiciliada en San Martín n°360, de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$294.500,14.)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1414-24.-13/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00001367 de fecha 23.02.24, presentada por la Firma: “CRUCEÑO ALINEACIÓN Y BALANCEO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00001367 de fecha 23.02.24, presentada por la Firma: “CRUCEÑO ALINEACIÓN Y BALANCEO”, que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL (\$806.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.415/24.-13/03/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a Córdoba Capital

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESTACAR, la comisión de servicios a la ciudad de Córdoba Capital, desde el día 13.03.24 a las 13:00 hs. hasta el día 14.03.24 a las 20:00 hs. aproximadamente, a la Sra. Intendente Municipal – Daniela Silvina



SALZOTTO, quien se trasladará en auto particular Dominio AF 542 VL.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1374/24.-13/03/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica N° 3 de la Secretaria de Políticas Sociales, presentada por el Secretario Delgado Daniel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Políticas Sociales, presentada por el Secretario Delgado Daniel, que asciende a la suma de PESOS QUINIENOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$599.858,87.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1384/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 1397/2024, de fecha 11 de Abril de 2023, presentado por la Sra. Janina Elizabeth EUGENIO, D.N.I. 36.963.356, con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 568, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, a la Sra. Janina Elizabeth EUGENIO, D.N.I. 36.963.356, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: CAFETERÍA, con nombre de fantasía "CAFETERIA ASPEN", con domicilio comercial en Av. Gral. Roca N° 568, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5218.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1385/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 641/2024, de fecha 01 de Marzo de 2024, presentado por la Sra. Giuliana Gisel PALMA, D.N.I. 35.664.609, con domicilio comercial en Av. Hipólito Irigoyen N° 1132, de esta Ciudad

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, el ANEXO de Rubro, a la actual Habilitación Comercial, a la Sra. Giuliana Gisel PALMA, D.N.I. 35.664.609, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro CARNICERÍA anexos DESPENSA y ELABORACIÓN DE SUPREMAS, con nombre de fantasía "CARPOCER", con domicilio comercial en Av. Hipólito Irigoyen N° 1132, de esta Ciudad. CUENTA: 5238.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1436/24.-13/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-0000722, 0006-0000723, 0006-0000724, 0006-0000725 Y 0006-0000726 de fecha 05 Y 08.02.24, presentadas por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL"

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0006-0000722, 0006-0000723, 0006-0000724, 0006-0000725, 0006-0000726 de fecha 05 y 08.02.24, presentadas por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL", que ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y

NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$739.150,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1379/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 2607/2011 de fecha 23 de Septiembre de 2011, presentado por la Sra. Noemí Graciela STEPAÑENCO, D.N.I. 16.698.882, con domicilio Comercial en Av. Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Septiembre de 2024, a la Sra. Noemí Graciela STEPAÑENCO, D.N.I. 16.698.882, para el ejercicio de la actividad comercial en Rubro TIENDA anexo REGALERIA, con nombre de fantasía "NAOMI", con domicilio comercial en Av. Hipólito Irigoyen s/n, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 3734.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1382/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 650/2024, de fecha 06 de Marzo de 2024, presentado por la Sra. Jimena del Carmen MUNZENMAYER REDLICH, D.N.I. 92.618.053, con domicilio fiscal en Av. Gral. Mosconi N° 10 esq. Av. San Martín N° 05, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA COMERCIAL a la Sra. Jimena del Carmen MUNZENMAYER REDLICH, D.N.I. 92.618.053, en el Rubro COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (S/espacio físico), con nombre de fantasía "MUNZENMAYER SERVICIOS", con domicilio fiscal en



Av. Gral. Mosconi N° 10 esq. Av. San Martín N° 05, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 3821/2014, de fecha 10 de Octubre de 2014. Cuenta N° 3967.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1383/2024.-13/03/24

VISTO, el Expediente N° 645/2024, de fecha 05 de Marzo de 2024, presentado por el Sr. José Roberto CASTILLO, D.N.I. 24.581.595, con domicilio fiscal en calle Rumania N° 129, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA COMERCIAL al Sr. José Roberto CASTILLO, D.N.I. 24.581.595, en el Rubro COMPAÑÍA DE SERVICIOS-PRESTADOR MANO DE OBRA (Chofer Unidad escolar propiedad Municipalidad Catriel), con domicilio fiscal en calle Rumania N° 129, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 4548/2022, de fecha 27 de Septiembre de 2022. Cuenta N° 5152.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1420/2024.-14/03/24

VISTO, el Expediente N° 659/2024, de fecha 11 de Marzo de 2024, presentado por la Sra. Mariana Elizabeth MACHUCA, D.N.I. 26.949.988, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 503 esq. Formosa N° 587, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE INTENDENCIA
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA COMERCIAL, a la Sra. Mariana Elizabeth MACHUCA, D.N.I. 26.949.988, en el Rubro SANDWICHERÍA, con nombre de fantasía "LA ABUELA MONY", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 503 esq. Formosa N° 587, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 2026/2012, de fecha 10 de Julio de 2012. Cuenta N° 3698.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1422/24 .-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015361, 0002-0015362, 0002-0015363, 0002-0015364, 0002-0015366, 0002-0015369, 0002-0015372, 0002-0015375 y 0002-00015376 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015361, 0002-0015362, 0002-0015363, 0002-0015364, 0002-0015366, 0002-0015369, 0002-0015372, 0002-0015375 y 0002-00015376 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA", cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA (\$1.333.070,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1423/24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0007-0000054 y 0007-0000052 de fecha 30.01.24 y 05.02.24, presentada por "ALFONSINA PRODUCCIONES, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN" de Paola Silvana SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0007-0000054 y 0007-0000052 de fecha 30.01.24 y 05.02.24, presentada por la Firma: ALFONSINA PRODUCCIONES, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN" de Paola Silvana SUAREZ que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1424/24.- 14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0001-0000198 y N° 0001-0000214 de fecha 08 y 22.02.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS DE CATRIEL
A CARGO DE LA INTENDENCIA
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000198 y N°0001-0000214 de fecha 08 y 22.02.24, presentadas por "Flavia Anabella AGUILAR", que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$1.187.180,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1425/24.-14/03/24

VISTO, la Factura N° 0004-00000124 de fecha 04.03.24, presentada por la Firma MARÍA VIVIANA CANDIA – Farmacia del Boulevard, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 531 de nuestra ciudad

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0004-00000124 de fecha 04.03.24, presentada por la Firma MARÍA VIVIANA CANDIA, Farmacia del Boulevard, domiciliada en Hipólito Irigoyen 531 de nuestra ciudad, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.200.670.27.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1426/24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-0001569, 0004-0001570 y 0004-0001571 con fecha 09.02.24, presentadas por la Firma ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-0001569, 0004-0001570 y 0004-0001571 con fecha 09.02.24, presentadas por la Firma: ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.550.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1427/24.-14/03/24

VISTO, la factura N° 0002-00000040 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma LAGOS AYELEN PAINE, con domicilio en René Favalaro 226 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, 0002-00000040 de fecha 22.02.24, presentada por la Firma: LAGOS AYELEN PAINE, con domicilio en René Favalaro 226, que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1428/2024.- 14/03/24

VISTO, el Expediente N° 698/2021, de fecha 25 de Febrero de 2021, presentado por el Sr. Juan Alberto OTERO, D.N.I. 16.562.929, con domicilio fiscal en Av. Roque Sáenz Peña N° 84, de esta Ciudad

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE INTENDENCIA

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR, la RENOVACION de la HABILITACIÓN COMERCIAL, solicitada por el Sr. Juan Alberto OTERO, D.N.I. 16.562.929, en el Rubro: “TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS”, para el vehículo Marca IVECO, Modelo DAILY 70C16 – PASO 4350, Año 2015, Dominio PFI110, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 84, de esta Ciudad.
REGISTRO DE AUTORIZACIÓN NRO.022, en categoría “A” – “CARNES – HUEVOS – ALIMENTOS EN GRAL.”, con vencimiento el día 14 de Marzo de 2025. Cuenta:4254.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1429/2024.- 14/03/24

VISTO, el Expediente N° 697/2021, de fecha 25 de Febrero de 2021, presentado por el Sr. Juan Alberto OTERO, D.N.I. 16.562.929, con domicilio fiscal en Av. Roque Sáenz Peña N° 84, de esta Ciudad

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

A/C DE INTENDENCIA

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR, la RENOVACION de la HABILITACIÓN COMERCIAL, solicitada por el Sr. Juan Alberto OTERO, D.N.I. 16.562.929, en el Rubro: “TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS”, para el vehículo Marca FORD, Modelo CARGO 1722, Año 2013, Dominio NGW153, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 84, de esta Ciudad.
REGISTRO DE AUTORIZACIÓN NRO.021, en categoría “A” – “CARNES – HUEVOS – ALIMENTOS EN GRAL.”, con vencimiento el día 14 de Marzo de 2025. Cuenta:4180.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1430-24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00009044, N° 00004-00009045 y N° 00004-00009046 de fecha 23.02.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-0009044, N° 0004-0009045 y N° 0004-0009046 de fecha 23.02.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$889.713,92.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1431-24.-14/03/24



VISTO, la Factura N° 0002-00001089 de fecha 01.03.24, presentada por “REMISS CATRIEL” de Amelia Beatriz GOMEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00001089 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$668.800,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1432/24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000272, 0002-0000273 y 0002-0000266 de fecha 15 y 22.02.24, presentadas por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000272, 0002-0000273 y 0002-0000266 de fecha 15 y 22.02.24, presentadas por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1433/24.-14/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000234 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “FM – AMANECER – 96.5MHZ”, de Cristina Beatriz CORSINO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000234 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “FM AMANECER – 96.5 MHZ” de Cristina Beatriz CORSINO, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1434/24.-14/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-0000120 de fecha 09.02.24, presentada por la firma “DELFINO RODRIGUEZ RAUL GUSTAVO” con domicilio en calle 134 de la ciudad de City Bell, Bs. As.

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000120 de fecha 09.02.24, presentada por la firma “DELFINO RODRIGUEZ RAUL GUSTAVO”, con domicilio en calle 134 de la ciudad de City Bell, que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1435/24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0005-0000024, 0005-0000025 y 0005-0000026 de fecha 05 Y 06.03.24, presentadas por GUSTAVO ADOLFO CUCATTO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0005-0000024, 0005-0000025 y 0005-0000026 de fecha 05 Y 06.03.24 presentadas por GUSTAVO ADOLFO CUCATTO, que ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$2.928.200,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1.437/24.-14/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia Municipal de fecha 14.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia Municipal – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1.438/24.-14/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia Municipal de fecha 14.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:



Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia Municipal – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1442-24.-14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0005-0004286 y N° 0005-0004287 de fecha 04.03.24, presentadas por la Firma: “SAZ ELECTRONICA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0005-0004286 y N° 0005-0004287 de fecha 04.03.24, presentadas por la Firma: “SAZ ELECTRONICA”, que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA (\$ 859.070,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1443-24.-14/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000548 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000548 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS UN

MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS (\$1.204.906,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.448/24.-14/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000542 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000542 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$329.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1421/24.14/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002- 0000077 y N° 0002-0000086 de fecha 01 y 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS DE CATRIEL A CARGO DE LA INTENDENCIA
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000077y N°0002-0000086 de fecha 01 Y 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$350.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1449/24.- 14/03/24

VISTO, el Convenio de Colaboración de fecha 14.03.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, domicilio en Av. San Martin N° 59, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia, Sra. Marisa Daniela Pérez, denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y la Sra. Paula Marcela Michel, D.N.I N° 24.609.866, con domicilio en calle Las Retamas N° 2319 – Catriel, en adelante “EL PRESTADOR”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, el Convenio de Colaboración de fecha 14.03.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, domicilio en Av. San Martin N° 59, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia, Sra. Marisa Daniela Pérez, denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y la Sra. Paula Marcela Michel, D.N.I N° 24.609.866, con domicilio en calle Las Retamas N° 2319 – Catriel, denominada EL PRESTADOR, en los términos y condiciones pactadas.

RESOLUCION MUNICIPAL N°1456/24.-15/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002- 0000087 y N° 0002-0000090 de fecha 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000087 y N°0002-0000090 de fecha 09.02.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO



MARIANO”, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE(\$362.637-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1458-24.-15/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000248 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “LA NUEVA MONACO” de Daniela Carina MAGALLANES

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000248 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “LA NUEVA MONACO” de Daniela Carina MAGALLANES, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$151.200,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1459-24.-15/03/24**

VISTO, la Factura N°0010-00031349 de fecha 06.03.24, presentada por la Firma: “PROGRAM CONSULTORES S.A.”

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0010-00031349 de fecha 06.03.24, presentada por la Firma: “PROGRAM CONSULTORES S.A.”, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTRA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.050.874,67.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1.460/24.-15/03/24**

VISTO, Memorándum de la Secretaría de Economía y Finanzas a cargo de Intendencia Municipal de fecha 14.03.24

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva a nombre de la Inmobiliaria RUFFSS APPLE, CUIT N° 27-10388202-3 - CVU adjunto al expediente, a favor de la Sra. Mariana SEGURA DNI N° 23.916.259, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$323.268,00)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1462/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 1403/2022, de fecha 16 de Mayo de 2022, presentado por el Sr. Santiago Ezequiel LUCERO, D.N.I. 43.434.873, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 418, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1°:AUTORIZAR,la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día14 de Marzo de 2024 al 14 de Junio de 2024, al Sr. Santiago Ezequiel LUCERO, D.N.I. 43.434.873, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: KIOSCO, con nombre de fantasía “SUPER KIOSCO EL TATITA”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 418, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5128.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1463/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 412/2021, de fecha 03 de Febrero de 2021, presentado por la Sra. Gisela Mariana ACIAR, D.N.I. 35.886.144, con domicilio comercial en calle Nassau esq. Afganistán N° 104, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1°:AUTORIZAR,la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día12 de Marzo de 2024 al 12 de Junio de 2024, a la Sra. Gisela Mariana ACIAR, D.N.I. 35.886.144, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: REPARACIÓN DE CELULARES Y VENTA DE ACCESORIOS anexo VENTA VELAS, SAHUMERIOS, HUMIDIFICADORES, con nombre de fantasía“ NARVAEZ COMUNICACIONES”, con domicilio comercial en calle Nassau esq. Afganistán N° 104, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4961.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1464/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 3673/2020, de fecha 14 de Diciembre de 2020, presentado por el Sr. Guillermo Rubén FERNANDEZ ACUÑA, D.N.I. 16.394.612, con domicilio comercial en calle Chubut N° 592, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1°:AUTORIZAR,la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día14 de Marzo de 2024 al 14 de Septiembre de 2024, al Sr. Guillermo Rubén FERNANDEZ ACUÑA, D.N.I.



16.394.612, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: LIBRERÍA e INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL, con nombre de fantasía "TODO SOFT", con domicilio comercial encalle Chubut N° 592, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 1762.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1466/24.-15/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000597 de fecha 06.03.24, presentada por la Firma "LUSCHER HNOS TRANSPORTE" de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel
CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000597 de fecha 06.03.24, presentada por la Firma "LUSCHER HNOS TRANSPORTE" de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$413.851,21.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1468/24.-15/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0015494, 0002-0015496, 0002-0015498, 0002-0015500, 0002-0015505, 0002-0015506, 0002-0015507, 0002-0015510,00015513 y 0002-00015514 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA"
CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015494, 0002-0015496, 0002-0015498, 0002-0015500, 0002-0015505, 0002-0015506, 0002-0015507, 0002-

0015510,00015513 y 0002-00015514 de fecha 15.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA", cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.011.650,00.-)

**RESOLUCIÓNMUNICIPAL
N°1471/24.-15/03/24**

VISTO, la Factura N° 0001-0000093 de fecha 03.01.24, presentada por la Firma: "JM PRODUCCIONES" de Juan Mario MUÑOZ

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000093 de fecha 03.01.24, presentada por la Firma: "JM PRODUCCIONES" de Juan Mario MUÑOZ, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1472/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 612/2024, de fecha 14 de Febrero de 2024, presentado por el Sr. José Luis LÓPEZ, D.N.I. 20.267.614, con domicilio comercial en calle Bolivia 174, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN COMERCIAL DEFINITIVA al Sr. José Luis LÓPEZ, D.N.I. 20.267.614, en el Rubro: CONSULTORIO DE KINESIOLOGIA, con domicilio comercial en calle Bolivia 174, de la ciudad de Catriel. Cuenta Comercial N° 5293.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1473/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 4440/2019, de fecha 18 de Diciembre de 2019, presentado por la Sra. Deolinda Mariela PAREJA, D.N.I. 23.883.912, con domicilio comercial en calle Canadá N° 900, 200 Viviendas, Esc. "M", Dpto. 91, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 12 de Marzo de 2024 al 12 de Junio de 2024, a la Sra. Deolinda Mariela PAREJA, D.N.I. 23.883.912, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DESPENSA anexo VERDULERÍA, con nombre de fantasía "DESPENSA LAS 200", con domicilio comercial en calle Canadá N° 900, 200 Viviendas, Esc. "M", Dpto. 91, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5278.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1474/2024.-15/03/24**

VISTO, el Expediente N° 3797/2020, de fecha 21 de Diciembre de 2020, presentado por el Sr. Horacio Anibal BENEGAS, D.N.I. 20.960.335, con domicilio comercial en calle La Pampa N° 110 esq. Primeros Pobladores N° 296, de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL**
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Marzo de 2024 al 08 de Junio de 2024, al Sr. Horacio Anibal BENEGAS, D.N.I. 20.960.335, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PIZZERIA, con nombre de fantasía "BUONGIORNO PIZZERIA", con domicilio comercial en calle La



Pampa N° 110 esq. Primeros Pobladores N° 296, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4940.

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.485/24.- 15/03/24

VISTO, la documentación relacionada con el CONCURSO DE PRECIOS N° 010/24 - denominado: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL", destinados a varias dependencias municipales, autorizada por Resolución Municipal N° 1.224/24 de fecha 05.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, el CONCURSO DE PRECIOS N° 010/24 - denominado: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL", destinados a varias dependencias municipales, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto a las Firmas:

*FERRETERIA PATAGONIA de la Sra. Adriana ASSIS CUIT N° 27-17928735-3 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$2.948.000,00). Condiciones de Pago: treinta (30) días fecha. Plazo de entrega: cinco (5) días;

RESOLUCION MUNICIPAL N°1491-24.-15/03/24

VISTO, la Factura N° 002-001091 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 002-001091 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$48.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1477/24.-15/03/24

VISTO, la Factura presentada por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la factura presentada por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., que ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETECON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$43.197,24.-) y que corresponde al suministro de gas natural brindado

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.486/24.-15/03/24

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 15.02.24, con el Sr. Matías Gastón OSTA DNI N° 40.104.471, con domicilio en CALLE Soldado Desconocido N° 140 de la ciudad de Guaymallen, Mendoza, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Licenciada Daniela Silvina SALZOTTO, en adelante denominada LA COMITENTE con domicilio constituido en Av. San Martín 59 y

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 15.02.24, con el Sr. Matías Gastón OSTA DNI N° 40.104.471, con domicilio en calle Soldado Desconocido N° 140 de la ciudad de Guaymallen, Mendoza, denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Licenciada Daniela Silvina SALZOTTO, denominada LA COMITENTE con domicilio constituido en Av. San Martín 59, en todos sus términos y condiciones pactadas.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1488/24.-15/03/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Economía y Finanzas, presentada por la Sra. Pérez Marisa

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Economía y Finanzas, presentada por la Sra. Pérez Marisa, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES (\$384.083,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.493/24.- 15/03/24

VISTO, la documentación relacionada con el CONCURSO DE PRECIOS N° 009/24 - denominado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES", autorizada por Resolución Municipal N° 1.215/24 de fecha 04.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades



RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, el CONCURSO DE PRECIOS N° 009/24 - denominado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES", solicitado por Secretaria de Ambiente y Sustentabilidad, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto a las Firmas:

***FERRETERIA PATAGONIA** de la Sra. Adriana ASSIS CUIT N° 27-17928735-3, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.395.500,00).
Condiciones de Pago: treinta (30) días entrega total y facturación. Plazo de entrega: diez (10) días

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1457-24.-15/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00009085, de fecha 01.03.24 presentada por la firma "COLORSHOP" de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-00009085 de fecha 01.03.24 presentadas por la firma "COLORSHOP" de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.190.296,58.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1469/24.-15/03/24

VISTO, las Facturas N° 0005-00004088, 0005-4089, 0005-0004090, 0005-00004091, 0005-0004094 y 0005-0004199 de fecha 08.02.24, presentadas

por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0005-00004088, 0005-4089, 0005-0004090, 0005-00004091, 0005-0004094 y 0005-0004199 de fecha 08.02.24, presentadas por la Firma: AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$195.800,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1470-24.-15/03/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000541 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L."

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000541 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1475/24.-15/03/24

VISTO, carta documento de reclamo con fecha 06.03.24 y adjuntas las Facturas N° 2981-00038861, 2981-00039125 y 2981-00039327 y de fechas 30.11.23, 31.12.23 y 31.01.24, presentadas por CORREO ARGENTINO – CORREO OFICIAL R.A. S.A.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 2981-00038861, 2981-00039125 y 2981-00039327 y de fechas 30.11.23, 31.12.23 y 31.01.24, presentadas por CORREO ARGENTINO – CORREO OFICIAL R.A. S.A., que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA CON CINCO CENTAVOS (\$225.130,05.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1476/24.-15/03/24

VISTO, las Facturas N° 0009–0002456 y 0009–0002457 de fecha 05.03.24, provenientes de la Unidad 9º - Policía Local

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de Servicio de Policía Adicional Comisaría 9na, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y SIETE (\$1.511.087,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1455/24.-15/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-00000218 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: "HC SERVICIOS" de Héctor Abelardo CALATAYUD

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:



Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-00000218 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: "HC SERVICIOS" de Héctor Abelardo CALATAYUD, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$930.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1461-24.-15/03/24

VISTO, la Factura N° 0005-00004165 de fecha 09.02.24, presentada por la Firma: "SAZ ELECTRONICA"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00005-0004165 de fecha 09.02.24, presentada por la Firma: "SAZ ELECTRONICA", que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA (\$410.130,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1467/24.-15/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-0001565 y 0004-0001566 con fecha 08.02.24, presentadas por la Firma ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-0001565 y 0004-0001566 con fecha 08.02.24, presentadas por la Firma: ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ, que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN (\$321.100,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1494-24.-18/03/24

VISTO, la Factura N° 002-001092 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 002-001092 de fecha 01.03.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1495/24.-18/03/24

VISTO, la Factura N° 0002- 0000092 de fecha 15.02.24, presentada por la Firma: "BARRERA OSVALDO MARIANO"

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000092 de fecha 15.02.24, presentada por la Firma: "BARRERA OSVALDO MARIANO", que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$799.810,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1496/24.-18/03/24

VISTO, las Facturas N° 002-000219 y N° 002-000220 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: "HC SERVICIOS" de Héctor Abelardo CALATAYUD

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 002-000219 y N° 002-000220 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: "HC SERVICIOS" de Héctor Abelardo CALATAYUD, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA MIL (\$1.060.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1497/24.-18/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015490, 0002-0015492, 0002-0015493, 0002-0015495 y 0002-00015497 de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA"

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015490, 0002-0015492, 0002-0015493, 0002-0015495 y 0002-00015497 de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA", cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$1.295.620,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.499/24.-18/03/24

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 15.03.24

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto



de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1505/24.-18/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000598 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000598 de fecha 13.03.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$368.087,96.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.506/24.-18/03/24**

VISTO, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.703.431,15.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.511/24.- 18/03/24**

VISTO, el Convenio de Colaboración – Responsabilidad Social Empresarial de fecha 18.03.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y por otra parte INDUSLAB SRL, CUIT N° 30-70841419-7, representada por su Socia Gerente Sra. Isabel MERCADO DNI N° 11.388.182 en adelante “LA EMPRESA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, el Convenio de Colaboración–Responsabilidad Social Empresarial de fecha 18.03.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y por otra parte UNUSLAB SRL, CUIT N° 30-70841419-7, representada por su Socia Gerente Sra. Isabel MERCADO DNI N° 11.388.182 en adelante “LA EMPRESA”, en los términos y condiciones pactadas.

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1498-24.-18/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-0000989, N° 00004-00009090 de fecha 01.03.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°

0004-0009089, N° 0004-00009090 de fecha 01.03.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$589.042,26.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1512/24.-19/03/24**

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 19.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No Reintegrable por la suma PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00), a favor de la Secretaria de Obras Públicas Sra. Anahi Soto, para la reparación

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1513/24.-19/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0015369, 0002-0015370, 0002-0015499, 0002-0015501, 0002-0015502, 0002-0015503 y 0002-0015504 de fecha 15 y 29.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015369, 0002-0015370, 0002-0015499, 0002-0015501, 0002-0015502, 0002-0015503 y 0002-0015504 de fecha 15 y 29.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”,



cuya suma asciende a la cantidad de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.632.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1514/24.-19/03/24

VISTO, las Facturas N° 002-000221 y N° 002-000222 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: “HC SERVICIOS” de Héctor Abelardo CALATAYUD

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 002-000221 y N° 002-000222 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “HC SERVICIOS” de Héctor Abelardo CALATAYUD, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL (\$605.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1515-24.-19/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00009092, N° 00004-00009093 de fecha 01.03.24 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0009092, N° 0004-00009093 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$474.936,06.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1517/24.-19/03/24

VISTO, el Pedido de Suministro N° 108/24 de fecha 13.03.24, solicitado por la Secretaria de Gobierno

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 013/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, pertenecientes a Secretaria de Gobierno”.

RESOLUCION N° 1516/24.-19/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000551 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000551 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$511.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1519/24.-19/03/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica N° 2 de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic. Daniela Salzotto

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N° 2 de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic. Daniela Salzotto, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$595.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1530/24.-19/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-00004357 de fecha 29.02.24, presentada por la Firma “MARTINEZ ADOLFO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00004357 de fecha 29.02.24, presentada por la Firma “MARTINEZ ADOLFO”, que asciende a la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$112.645,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1531/24.-20/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000910 de fecha 10.03.24, presentada por la Firma: “IMAGEN Producciones” de Néstor Javier PERON

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000910 de fecha 10.03.24, presentada por la Firma: “IMAGEN Producciones” de Néstor Javier PERON, que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-)



**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1532/24.-20/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0015377, 0002-0015378, 0002-0015508 y 0002-0015509, de fecha 15 y 29.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015377, 0002-0015378, 0002-0015508 y 0002-0015509, de fecha 15 y 29.02.24, presentadas por la Firma: "FERRETERIA PATAGONIA", cuya suma asciende a la cantidad de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$289.350,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1.533/24.-20/03/24**

VISTO, las Facturas N° 00002-000004 y 00002-000005 y Nota de Crédito N°001-000001 de fechas 04 y 13.03.24, presentada por la "SCHUTT WENDY ABRIL"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 00002-000004 y 00002-000005 por la suma PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000,00) y Nota de Crédito N°001-000001 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00) de fechas 04 y 13.03.24, presentada por la "SCHUTT WENDY ABRIL", correspondiente a la prestación del servicio citado precedentemente

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.534/24.-20/03/24**

VISTO, el Pedido de Suministros Nro. 114/24 de fecha 19.03.24, presentado por la Secretaría de Gobierno

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO N° 015/24 - denominado: "ADQUISICIÓN DE CAJAS PLASTICAS PARA ARCHIVO MUNICIPAL" presentado por la Secretaría de Gobierno

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1548/24.-20/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-0000015 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: "FORD AMERICO OSCAR", con domicilio en calle La Luna N° 2200, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000015 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: "FORD AMERICO OSCAR", con domicilio en calle La Luna N° 2200, Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$152.460,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1549/24.-20/03/24**

VISTO, la Factura N° 0001-0000006 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma: "CASA DE TE" de Schell Andrea Soledad, con domicilio en calle Pedro Hernández N° 472, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000006 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma: "CASA DE TE" de Schell Andrea Soledad, con domicilio en calle Pedro Hernández N° 472, Catriel, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$214.800,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1551/24.-20/03/24**

VISTO, la rendición de la Caja Chica N° 1 efectuada por la Secretaria de Gobierno - Sra. Bonomo Paola Andrea

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N° 1 presentada por la Secretaria de Gobierno - Sra. Bonomo Paola Andrea, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$597.821,72.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1553/24.-21/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-00001109, 0002-00001114 y 0002-00001113 de fecha 28.02 y 06.03.24 presentadas por la Firma: DISTRUBUIDORA EL BAYO, de Juan Carlos DOMINGUEZ, con Ex Combatientes 265, Catriel R.N.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de de sus facultades



RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-00001109, 0002-00001114 y 0002-00001113 de fecha 28.02 y 06.03.24, presentadas por la Firma: DISTRUBUIDORA EL BAYO, de Juan Carlos DOMINGUEZ, que ascienden a la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$109.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1555/24.-21/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000095 Y 0002-0000096 de fecha 05.03.24, presentada por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000095 y 0002-0000096 de fechas 05.03.24, presentadas por la Firma: “BARRERA OSVALDO MARIANO”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECE (\$1.772.013,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1556-24.-21/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00009084 y N° 0004-00009091 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0004-0009084 y N° 0004-00009091 presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de

PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$516.384,11.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1557-24.-21/03/24

VISTO, el Informe de fecha 18.03.24, presentado por la Secretaría de Políticas Sociales

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000235 de fecha 08.03.24, presentada por la Empresa “SAN NICOLÁS” de Claudia Mónica MAGNENAT, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$393.250,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1558/24.-21/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-0000732 de fecha 07.03.24, presentada por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0006-0000732, presentada por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$31.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1559/24.-21/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0015489, 0002-0015491, 0002-0015511 y 0002-0015512, de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015489, 0002-0015491, 0002-0015511 y 0002-0015512, de fecha 29.02.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$945.660,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1560-24.-21/03/24

VISTO, la Factura N° 0015-00001530 de fecha 11.03.24 presentada por la Firma “MARTIN Equipamientos”, de Martin Rolando Aníbal, domiciliado en Félix San Martín 1180 de la ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0015-00001530 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma “MARTIN Equipamientos”, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$162.725,00.-)

RESOLUCION N°-1561/24.-21/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000552 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”



CONSIDERANDO:

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000552 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES RA S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$161.500,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.564/24.- 21/03/24**

VISTO, el Contrato de Obra de fecha 20.02.24, celebrado con el Sr. Alejandro Polak – CUIT 20- 11967075-7, en su carácter de socio y administrador en representación de POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS SAS, con domicilio en calle Primeros Pobladores N°2349 de la ciudad de Catriel, en adelante denominado "EL CONTRATISTA" y por otra parte la Municipalidad de Catriel, representada en este acto por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Silvina Salzotto, con domicilio constituido en Av. San Martín N° 59 de la ciudad de Catriel (R.N.), en adelante denominado "LA COMITENTE"

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el Contrato de Locación de Obra con efecto retroactivo, de fecha 20.02.24, celebrado con el Sr. Alejandro Polak – CUIT 20-11967075-7, en su carácter de socio y administrador en representación de POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS SAS, con domicilio en calle Primeros Pobladores N°2349 de la ciudad de Catriel, en adelante denominado "EL CONTRATISTA" y por otra parte la Municipalidad de Catriel, representada en este acto por la

Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Silvina Salzotto, con domicilio constituido en Av. San Martín N° 59 de la ciudad de Catriel (R.N.), en adelante denominado "LA COMITENTE", en los términos y condiciones pactadas

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1566/24.-21/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000605 de fecha 08.03.24, presentada por la Firma "LUSCHER HNOS TRANSPORTE" de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0000605 de fecha 08.03.24, presentada por la Firma "LUSCHER HNOS TRANSPORTE" de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$431.938,40.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1567/24.-21/03/24**

VISTO, la Factura N° 0006-0000118 de fecha 08.03.24, presentada por PATERI AMANDA

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0006-0000118 de fecha 08.03.24, presentada por PATERI AMANDA, que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON SIETE CENTAVOS (\$820.728,07.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.568/24.-21/03/24**

VISTO, Memorandum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 21.03.24 y la Factura N° 0006-00073345, Notas de Crédito N°006-0455 y N°006-0456 de fecha 11.03.24, presentadas por la Firma "COMERCIAL JOSEFER S.R.L."

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0006-00073345, Notas de Crédito N°006-0455 y N°006-0456 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma: "COMERCIAL JOSEFER S.R.L.", por el monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON DOS CENTAVOS (\$229.520,02.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1.562/24.- 21/03/24**

VISTO, la documentación relacionada al Suministro N° 083/2024, denominado: "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA SIEMBRA Y RESIEMBRA DE SECRETARIA DE AMBIENTE SUSTENTABLE", solicitado por la Secretaria de Ambiente Sustentable

CONSIDERANDO:...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la documentación pertinente, procediéndose a contratar directamente a la siguiente Firma:

* GIORLANDO AGROPECUA CUIT N° 33-70873759-9 UNICA PROPUESTA RECIBIDA, por el total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO



OCHENTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE
CON OCHENTA CENTAVOS
(\$6.183.977,80).Condición de Pago:
ANTICIPADO

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1565/24.-21/03/24**

VISTO, las Facturas N° 031-1558 y
031-1559, presentadas por la Firma
GEN S.R.L.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°
031-1558 y 031-1559 presentadas por la
Firma GEN S.R.L., que ascienden a la
suma de PESOS DOCE MILLONES
SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES
MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
TRES CON VEINTIOCHO
CENTAVOS (\$12.753.673,28.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1554/24.-21/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0001806
con fecha 06.03.24, presentada por la
Firma: "YAÑEZ JUAN ALBERTO",
con domicilio en calle Bibiana García n°
534, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-
0001806 con fecha 06.03.24, presentada
por la Firma: "YAÑEZ JUAN
ALBERTO", con domicilio en calle
Bibiana García n° 534, Catriel, que
asciende a la suma de PESOS TREINTA
Y TRES MIL SETECIENTOS
SESENTA Y OCHO (\$33.768,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1588-24.-22/03/24**

VISTO, la Factura N° 0004-00001560
de fecha 04.03.24, presentada por la
Firma: "VELEZ JOSE LUIS"
domiciliado en Roque Sáenz Peña 80

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°
0004-00001560 de fecha 04.03.24,
presentada por la Firma: "VELEZ JOSE
LUIS" domiciliado en Roque Sáenz
Peña 80, que asciende a la suma de
PESOS DOS MILLONES
TRECIENTOS CINCO MIL
OCHOCIENTOS (\$2.305.800,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1589-24.-22/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-00009087,
N° 0004-00009177 y N° 0004-00009178
de fecha 01 y 12.03.24, presentadas por
la firma "COLORSHOP" de MULENA
Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°
0004-00009087, N° 0004-00009177 y
N° 0004-00009178 de fecha 01 y
12.03.24, presentadas por la firma
"COLORSHOP" de MULENA Liliana
Fernanda, que ascienden a la suma de
PESOS UN MILLON CIENTO
TREINTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE
CON VEINTICINCO CENTAVOS
(\$1.137.539,25.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1590/24.-22/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002- 0000097
y N° 0002-0000098 de fecha 05.03.24,
presentadas por la Firma: "BARRERA
OSVALDO MARIANO"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°
0002-0000097y N°0002-0000098 de
fecha 05.03.24, presentadas por la
Firma: "BARRERA OSVALDO
MARIANO", que asciende a la suma de
PESOS UN MILLON CIENTO
NOVENTA Y SEIS MIL
QUINIENTOS VEINTE CON
SESENTA CENTAVOS(\$1.196.520,60)

RESOLUCION N°-1592/24.-22/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000557 y
N° 0002-0000559 de fecha 13.03.24,
presentadas por la Firma:
"TRANSPORTES R.A. S.R.L."

CONSIDERANDO:..

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°
0002-0000557 y N° 0002-0000559 de
fecha 13.03.24, presentada por la Firma:
"TRANSPORTES RA S.R.L.", que
ascienden a la suma de PESOS CIENTO
SESENTA Y CINCO MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE
(\$165.887,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1593/24.-22/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000227de
fechas 26.10.23, presentada por la Firma
"KLM CONFECCIONES" de Elena del
Carmen MARTINEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0000227 de fechas 26.10.23, presentada por la Firma “KLM CONFECCIONES” de Elena del Carmen MARTINEZ, que asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL (\$111.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1596/24.-22/03/24

VISTO, las Facturas N° 0002-0000150, 0002-0000148 y 0002-0000147 de fechas 24.10, 01 y 10.11.23, presentadas por la Firma: “ANA LAURA SICRE”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000150, 0002-0000148 y 0002-0000147 de fechas 24.10, 01 y 10.11.23, presentadas por la Firma: “ANA LAURA SICRE” de SICRE Ana Laura, que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1597/24.-22/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-0001807 con fecha 06.03.24, presentada por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en calle Bibiana García n° 534, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0003-0001807 con fecha 06.03.24, presentada por la Firma: “YAÑEZ JUAN ALBERTO”, con domicilio en

calle Bibiana García n° 534, Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$132.673,90)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1598/24.-22/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000405 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “EL EMPORIO DE ANTONIA” de Natalia Alejandra LOPEZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000405 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “EL EMPORIO DE ANTONIA” de Natalia Alejandra LOPEZ, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$432.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1599/24.-22/03/24

VISTO, la Factura N° 0003-00000360 y N° 0003-00000361 de fecha 28.02.24, presentadas por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado n° 120, 25 de Mayo – La Pampa,

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

APROBAR, las Facturas N° 0003-00000360 y N° 003-00000361 de fecha 28.02.24, presentada por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado n° 120, 25 de Mayo – La Pampa, que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$282.000,00.)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1594/24.-22/03/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica N° 1, de la Secretaria de Obras Publicas, presentada por la Secretaria Arquitecta Anahi Soto

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N° 1, de la Secretaria de Obras Publicas, presentada por la Secretaria Arquitecta Anahi Soto, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$595.273,44.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1595/24.-22/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-0000734, 0006-0000735 y 0006-0000736 de fecha 07.03.24, presentadas por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0006-0000734, 0006-0000735 y 0006-0000736 de fecha 07.03.24, presentadas por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL”, que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$254.700,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1609/24.-25/03/24



VISTO, la Factura N°0003-00000357 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado N° 120, de Mayo-La Pampa

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0003-00000357 de fecha 08.02.24, presentada por la Firma: “AGROPECUARIA EL RODEO” de Gargiulo Humberto Luis, con domicilio en calle Rio Colorado N° 120, 25 de Mayo- La Pampa, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL (\$171.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1611/24.-25/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000838 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”,
CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000838 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$256.197,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1612/24.-25/03/24

VISTO, la Factura N° 2981-00039564 de fecha 29.02.24, presentada por CORREO ARGENTINO – CORREO OFICIAL R.A. S.A.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, Factura N° 2981-00039564 de fecha 29.02.24 presentada por CORREO ARGENTINO – CORREO OFICIAL R.A. S.A., que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$85.449,97.-)

RESOLUCION N°-1613-24.-25/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000553 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000553 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$264.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1615-24.-25/03/24

VISTO, las Facturas N° 0004-00009080, N° 0004-00009081 y N° 0004-00009088 de fecha 01.03.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda
CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-00009080, N° 0004-00009081 y N° 0004-00009088, presentadas por la

firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS(\$1.060.598,47.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.616/24.-25/03/24

VISTO, la renovación de autoridades municipales y Memorandum de Intendencia Municipal, de fecha 15 de Diciembre de 2.023

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESIGNAR, al Sr. Franco Ezequiel EGURE - DNI.N° 43.555.232, de nacionalidad argentino, en el cargo de la Coordinación de Informática, desde el 25.03.24.

RESOLUCION MUNICIPAL N°1618/24.-25/03/24

VISTO, la Factura N° 0005-00004140 de fecha 12.03.24, presentada por AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C.

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0005-00004140 de fecha 12.03.24, presentada por la Firma: AGUA TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$1.485.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1.614/24.-25/03/24



VISTO, la Ordenanza Municipal N° 330/24 de fecha 21.03.24, recibida en fecha 22.03.24, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: PROMULGAR, la Ordenanza Municipal N° 330/24 de fecha 21.03.24, recibida en fecha 22.03.24, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Catriel y cumplir de conformidad.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1630-24.-25/03/24

VISTO, las Facturas N° 0006-0000733 de fecha 07.03.24, presentada por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0006-0000733 de fecha 07.03.24, presentada por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL", que asciende la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1633/24.-26/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-00000837 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: "COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA."

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00000837 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: "COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.", que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA(\$21.150,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1634/24.- 26/03/24

VISTO, la Factura N° 0001-0000223 de fecha 04.03.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR"

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000223 de fecha 04.03.24, presentada por "Flavia Anabella AGUILAR", que asciende la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$202.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.635/24.-26/03/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de General Roca

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de General Roca, el día 28.03.24 desde las 12:00 hs. hasta el día 31.03.24 a las 21:00 hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Daniel ALVIAL - Legajo Personal N° 394, trasladándose en la unidad N° 100 de la flota automotor municipal,

acompañado por el grupo femenino detallado en listado adjunto.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1.636-24.-26/03/24

VISTO, la Factura No. 0001-000057 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma: "POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS", domiciliado Primeros Pobladores 2.349, Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-000057 de fecha 11.03.24, presentada por la Firma: "POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS", domiciliado Primeros Pobladores 2.349, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON TRES CENTAVOS(\$2.489.025,03.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1637/24.-26/03/24

VISTO, las Facturas N° 00004-0000558 y 00004-0000559 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma: "ORION PRODUCCIONES" de Víctor Hugo SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 00004-0000558 y 00004-0000559 de fecha 01.03.24, presentadas por la Firma "ORION PRODUCCIONES" de Víctor Hugo SUAREZ que ascienden a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00.-)



**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1638/24.-26/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0002-0000280 y 0002-0000281 de fecha 12.03.24, presentadas por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000280 y 0002-0000281 de fecha 12.03.24, presentadas por la Firma: “AG SERVICIOS PUBLICITARIOS Y” de Adriana Elizabeth GORDO, que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1639/24.-26/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-0000217 de fecha 12.03.24, presentada por la Revista “EL ANUNCIADOR DE CATRIEL” de Fabián Oscar NINIANO

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000217 de fecha 12.03.24, presentada por la Revista “EL ANUNCIADOR DE CATRIEL” de Fabián Oscar NINIANO, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1640/24.-26/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-0001576, 0004-0001577 y 0004-0001575 con fecha 13.03.24, presentadas por la Firma ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0001576, 0004-0001577 y 0004-0001575 con fecha 13.03.24, presentadas por la Firma: ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ, que ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$675.550,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1643/24.-26/03/24**

VISTO, la Factura N° 0007-0000059 de fecha 04.03.24, presentada por “ALFONSINA PRODUCCIONES, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN” de Paola Silvana SUAREZ

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0007-0000059 de fecha 04.03.24, presentada por la Firma: ALFONSINA PRODUCCIONES, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN” de Paola Silvana SUAREZ que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1656-24.-26/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-00009079 y N° 0004-00009086 de fecha 01.03.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-00009079 y N° 0004-00009086 de fecha 01.03.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS(\$1.229.654,73.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1658/24.-26/03/24**

VISTO, la Factura N° 0003-0000613 de fecha 12.03.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000613 de fecha 12.03.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE” de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$517.314,00.-)

RESOLUCION N°-1659-24.-26/03/24

VISTO, la Factura N° 0002-0000554 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades



RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000554 de fecha 01.03.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$675.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1660/24.-26/03/24

VISTO, la Factura N° 00001-0000001 de fecha 05.03.24, presentada por la Firma: “GOMEZ CESAR HIPOLITO”, domiciliado en Casa 2 Piso 1° de la ciudad de Salta

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00001-0000001 de fecha 05.03.24, presentada por la Firma: “GOMEZ CESAR HIPOLITO”, domiciliado en Casa 2 Piso 1° de la ciudad de Salta, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.601/24.- 22/03/24

VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N° 011/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERÍA destinados al funcionamiento de varias dependencias municipales”, autorizado mediante Resolución Municipal N°1.260/24 de fecha 06.03.24

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, el Concurso de Precios N° 011/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE

LIBRERÍA destinados al funcionamiento de varias dependencias municipales, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

DISTRIBUIDORES SRL CUIT 30-71581946-1, según siguiente detalle SUM n° 068/24 los ítems 01 al 06,09, al 18,SUM n° 069/24: ITEM 01 AL 06,SUM 070/24 ITEM 02 al 11,SUM N° 071/24 ítem 01 al 16,SUM n° 072/24 : ítem 01 al 16,SUM n°084/24 ítem 02 al 23,SUM 095/24: ITEM 02 al 20 y 22 por la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.061.797,42)mas la suma de PESOS QUIENIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$529.200,00),en concepto de flete, siendo un total PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.590.997,42).Condición de Pago: transferencia anticipada. Plazo de entrega siete (7) días flete (Doce (12) bultos);

Que, se hacen observaciones y se solicita a la firma DISTRIBUIDORES SRL mejoramiento respecto de su condición de pago, ante su respuesta negativa, se solicita presupuesto del envío, respondiendo “...la mercadería sería equivalente a doce (12) bultos, valor de cada bulto es de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO (\$44.100,00),lo que arroja un total de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$529.200,00);

TIENDA LA CONFIANZA
perteneciente a la Sra. Castilla F. María
CUIT 27-93631144-5: según siguiente detalle SUM N° 068/24 ítems 07 y 08,SUM n° 070/24 ítems 01 y 12,SUM n° 084/24 ítem 01,SUM N° 095/24 ítem 01 y21 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$206.600,00).Condiciones de pago :treinta (30) días;

RESOLUCION MUNICIPAL N°1629/24.-25/03/24

VISTO, la documentación relacionada al Suministro N° 105/2024 de fecha 13.03.24, denominado: “ADQUISICION DE MATERIALES PARA REFUNCIONALIZACION DE PISO CANCHAS SUM”, solicitado por la Secretaria de Obras Publicas

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la documentación pertinente, procediéndose a contratar directamente a la siguiente Firma:

DANTE PINTURERIA de Scantamburlo Dante Eduardo CUIT N° 20-12066388-8, la totalidad de los ítems, por el total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$2.817.550,00). Condición de pago: Quince (15) días;

RESOLUCION MUNICIPAL N°1.663/23.-27/03/24

VISTO, lo dispuesto por la Ley Municipal N° 610/07,

CONSIDERANDO:

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: PRORROGAR, los alcances de la Ley Municipal N° 610/07 y ACTUALIZAR las disposiciones de la Resolución Reglamentaria N° 218/08, referenciando su aplicación al **Ejercicio Fiscal 2024**, quedando sujetos a un posterior reajuste de Tasas y Contribución por Mejoras, que al momento de cancelarse gozará de



idénticos beneficios, hasta el 10 de mayo del 2.024-

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
1665-24.-27/03/24**

VISTO, las Facturas N° 0004-00009083 y N° 0004-00009176 de fecha 01 y 12.03.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-00009083 y N° 0004-00009176 de fecha 01 y 12.03.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UNO(\$1.079.777,51.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1667/24.-27/03/24**

VISTO, la Factura N° 0002-00000830 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”

CONSIDERANDO:...

POR ELLO:
**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00000830 de fecha 07.03.24, presentada por la Firma: “COOPERATIVA DE TRABAJO CUMELLEN LTDA.”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$256.197,00.-)